

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 17 DE MAYO DE 2017

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, siendo las doce horas del día 17 de mayo de 2017, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria previamente convocada con las formalidades legales, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 112 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Preside el Alcalde D. Tomás Vega Moralejo y asisten los siguientes Concejales: D. Raúl Fernández Fernández, D. Albino Fernández Rodríguez y D. Gabino Colinas Rovira, da fe del acto la Secretaria, Doña María Jesús Alonso Montiel.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron adoptados, conforme al orden del día establecido los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna al acta de la sesión anterior, de fecha 2 de mayo de 2017, quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- LICENCIAS MUNICIPALES Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-A) SOLICITUD PRESENTADA POR D^a MARIA CRISTINA PARDO PEREZ.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a Cristina Pardo Pérez, interesando licencia municipal para cambiar cubierta de pizarra para colocación de madera y pizarra nueva en C/ Las Eras nº 3 de la localidad de Rozuelo, término municipal de Folgoso de la Ribera y visto el informe de Secretaría y el informe del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Manuel Sánchez Lagarejo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, conceder la licencia municipal solicitada, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, debiendo cumplir las siguientes condiciones, sin las cuales no se considerará otorgada la correspondiente licencia:

- La obra no puede afectar a elementos estructurales ni puede producir aumento de volumen.
- En cuanto al material de la cubierta, deberá mantener el color de la arquitectura tradicional del área homogénea de El Bierzo: estimándose que debiera ser de pizarra, según indican las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ambito Provincial de León en su artículo 3.1.5.
- En el caso que se realice otro tipo de obra que no se ajuste a lo solicitado y que suponga una ampliación, reforma, u otro tipo de obra similar, deberá proceder a presentar la correspondiente documentación que indique la naturaleza de las mismas, para si procede, obtener la correspondiente licencia o permiso de obra.
- Que el plazo para la iniciación de las obras será de seis meses desde la notificación del otorgamiento de la licencia y el de finalización será de doce meses desde la notificación del otorgamiento de la licencia. El plazo de interrupción máximo será de seis meses. Previa solicitud justificada del interesado, los plazos citados podrán prorrogarse mediante resolución del órgano municipal competente.
- Teniendo en cuenta las normas generales en vigor en este municipio, debe ingresar en la cuenta corriente de este Ayuntamiento nº 2100 1597 34 0200126245 (**La Caixa** de Bembibre), un total de **162 euros**, de los cuales 150 euros corresponden al 2% del

Responsable, sin bien previo a la presentación de esta última, deberá ponerse en contacto con el encargado municipal de obras, para que proceda a la retirada de la farola del alumbrado público existente.

D) SOLICITUD PRESENTADA POR D. CARLOS ARSENIO FERRERO FERNANDEZ.- Por D. Carlos Arsenio Ferrero Fernández, en nombre propio y representando a los Herederos de Piedad Ferrero Vega, se solicita licencia de segregación de la finca matriz resultado de la unión de las fincas 9748502QH1294N0001RO y 9748503QH1294N0001DO, visto el informe de Secretaría y el informe del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Manuel Sánchez Lagarejo

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad requerir a D. Carlos Arsenio Ferrero

Primero: Para que proceda a la agrupación catastral de la finca matriz, ya que en la actualidad son dos fincas con dos referencias catastrales diferentes y titulares distintos.

Segundo: Para que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

ACTOS SUJETOS A DECLARACION RESPONSABLE:

(según lo dispuesto en la Ley 7/2014 de 12 de Septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo).

- a) D. DAVID REY MARTINEZ: nivelar paredes del corral y rejuntar y hacer una puerta en C/ Del Medio de la localidad de Tedejo. Presupuesto obra declarado: 500 euros.
- b) D. FELIZ VEGA MAYO: Hacer muro de piedra, en C/ La Encina nº 2 de la localidad de Boeza. Presupuesto obra declarado: 500 euros.
- c) D^a LIDIA GARCIA MERAYO: picar peñal en mal estado para revocar de cemento y arena y pintar., en C/ Mayor nº 14 de la localidad de la Ribera de Folgoso. Presupuesto obra declarado: 1.000 euros.

3.- ACTIVIDADES SUJETAS A COMUNICACIÓN: A) COMUNICACIÓN PRESENTADA POR D. PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ.- Recibido en el registro de este Ayuntamiento Comunicación de inicio de actividad de envasado de agua mineral natural sujeta a licencia ambiental presentada por D. Pablo Fernández Fernández en nombre y representación de MANANTIAL SOCEO, S.L. en la parcela 42 del polígono 67 de la localidad de La Ribera de Folgoso y visto el informe del Técnico Municipal que señala: Primero: Que por D. Pablo Fernández, se presenta informe técnico sobre condiciones acústicas emitido por el Ingeniero Industrial D. Oscar Jesús Diñero Deiros, se deberá acreditar que el emisor de dicho informe es una Entidad de Evaluación Acústica tal y como señala el informe emitido por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de fecha 29 de enero de 2015 en cumplimiento de la Ley 5/2009 de 4 d junio, del ruido de Castilla y León.

Segundo: En lo que se refiere a la documentación aportada referente a la Autorización de Vertido, lo que presenta es una propuesta de Autorización de Vertidos y no una Autorización de vertidos de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

b) Actuaciones Medioambientales y Obras, S.L.

Total puntos: 5,78

45.995 €, siendo el I.V.A. 9.658,95 €: 4 puntos

Garantía: 4 años: 1,78 puntos,

Segunda: Notificar y requerir a D. Gonzalo Macias Rubial representante de Construcciones Ismael Macias, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación establecida en la base undécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.- PAGOS DIVERSOS.- Vistas las facturas que a continuación se relacionan, la Junta de Gobierno Local, previa comprobación y verificación de la recepción de los materiales y corrección de los gastos efectuados y considerando por tanto que son conformes con el servicio, suministro y obra realizado al Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar las facturas que se relacionan, reconociendo la obligación y el gasto y liquidando el gasto mediante la ejecución del pago que se efectuará en cuanto la disponibilidad de Tesorería lo permita:

BENEFICIARIO	CUANTIA €	FACTURA
Almacenes Gallego, S.L.	76,01	Fra. 37574,75 y 76 de 30/04/17 suministros.
Electricidad Camacho Alvarez, S.L.	504,16	Fra. FA246 de 03/05/17, mantenimiento integral alumbrado. Mes de Abril.
Figrán, S.L.	73,00	Fra. 34079Y/17/000073 de 30/04 gasolina.
Figrán, S.L.	170,00	Fra. 34079Y/17/000071 y 72 de 30/4 gasóleo furgonetas.
Isnor, S.A.	615,99	Fra. 034/17 de 30/04/17 Asistencia Técnica Abril 17.
Redytel Wimax, S.L.	36,24	Fra. A/2929 de 01/05/17 Wifi, el Valle.
Soluciones Integrales de Futuro, S.L.	343,26	Fra. 201700210 de 30/04 reparaciones.
Antonio López Alvarez	292,82	Fra. R3768 de 24/04/17 reparaciones.
Copy Centro	13,50	Fra. 17/1560 de 30/04/17 ploteado planos.
Sainz Berdugo Suministros S.L.U.	86,70	Fra. 17/618 de 31/03 suministros.
Agromecánica Segura, S.L.	630,00	Fra. 397 de 30/04/17 soplador.
I.P.S. Technology	74,48	Fra. B/ 3267 de 08/05/17 mantenimiento bimensual fotocopiadora.
Juan Carlos Núñez Vega	204,74	Fra. 57 de 27/04/17 suministros.
Aglomerados Dos R, S.L.	289,82	Fra. A/17/423 de 05/05/17 suministros aglomerado asfáltico.
Club Ciclista Laciana	300,00	Fra. 4 de 13/05/17 carrera ciclista.
Federación Española de Municipios y P.	300,00	Fra. RA/17-0024cuota asociado 2017.
Gabino Colinas Rovira	67,60	Desplazamiento mes de Abril.

6.- ESCRITOS VARIOS.- A) ESCRITO PRESENTADO POR D. FRANCO MINETTI.- Por D. Franco Minetti se presenta escrito solicitando la posibilidad de poder realizar las funciones del circo fantasy show, en alguna instalación pública: Salón Multiusos, Casa de la Cultura, Caseta Municipal o lo que tengan disponible.

La Junta de Gobierno Local visto el informe del Técnico Municipal, acuerda por unanimidad, ordenar a Doña Angelita Parrilla, la retirada de la jardinera colocada en el espacio público destinado a acera y la reposición de la acera afectada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta por la Secretaria que da fe.

Vº Bº
EL Alcalde

